



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE
COMPAÑIA GEOAMBIENTAL
S.A. EN LIQUIDACION.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de agosto del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA**, Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, comparece el señor **WASHINGTON OSWALDO GARNICA BENÍTEZ**, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACION**, quien acredita su personería con el nombramiento emitido a su favor que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar al registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la reactivación de la compañía Geoambiental S.A., En Liquidación, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura el señor Washington Oswaldo Garnica Benítez, en su calidad de Gerente

OTORGADO
WASHINGTON OSWALDO GARNICA BENÍTEZ
19/08/09

Guayaquil, 10 de Junio del 2009

Señor:
WASHINGTON OSWALDO GARNICA BENÍTEZ
Ciudad.



De nuestra consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GEOAMBIENTAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para que ejerza el cargo por un periodo de **DOS AÑOS**, confiriéndole el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Sociales de la misma.

Esta designación ha sido efectuada de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social de **GEOAMBIENTAL S.A.**, el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Novena del cantón Guayaquil, Abogada. Gloria Lecaro de Crespo el día 21 de Noviembre de 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 01 de Diciembre de 2005.

Atentamente,

Econ. Richard Fernández Alvarado
Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Yo, **WASHINGTON OSWALDO GARNICA BENÍTEZ**, con numero de cedula **0917377533**, de nacionalidad Ecuatoriano, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de Junio del 2009

Washington Garnica B.

WASHINGTON OSWALDO GARNICA BENÍTEZ
GERENTE GENERAL

Washington Garnica B.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GEOAMBIENTAL S.A., "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL
28 DE JULIO DEL 2009**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Miraflores en la Calle Cuarta # 109 y Avenida Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GEOAMBIENTAL S.A., "EN LIQUIDACION"** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, así como en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, y que son: **1) Pablo Máximo Chonillo Rivas**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; y, **2) Jesús Fernando Chauca Yupa**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la señorita Dea Farah Pincay Dick y como Secretario el señor Washington Oswaldo Garnica Benítez, Gerente General de la compañía.

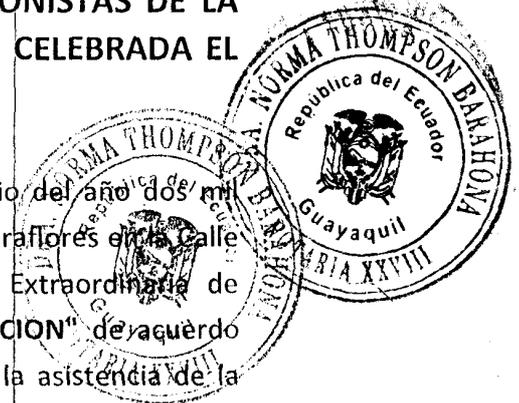
El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS (US\$800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señorita Dea Farah Pincay Dick y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la misma debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:



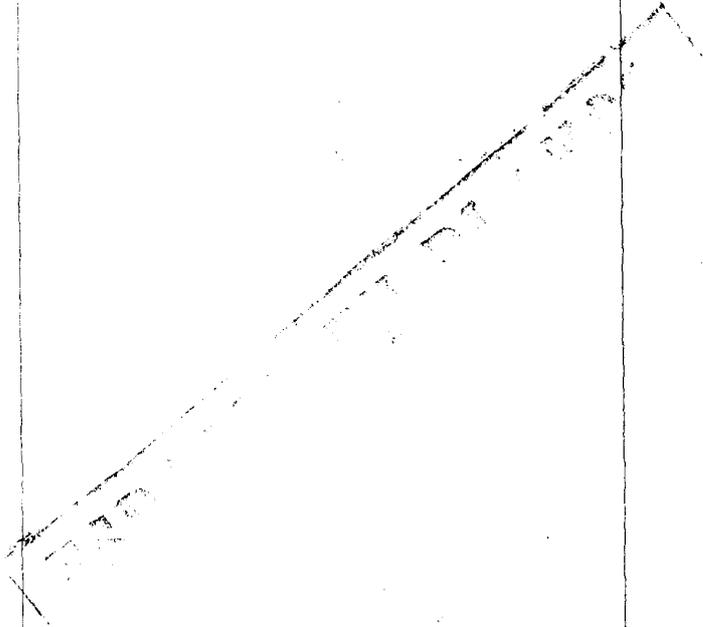
circunstancias que sean necesarias para que se cumpla y perfeccione lo resuelto por los accionistas de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión siendo las once de la mañana, firmando para constancia todos los asistentes junto con el suscrito Secretario que certifica. f) Dea Farah Pincaj Dick, Presidente de la Junta; f) Washington Oswald Garnica Benítez, Secretario de la Junta; f) Pablo Máximo Chonillo Rivas, accionista; f) Jesús Fernando Chauca Yupa, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.-
Guayaquil, julio 28, 2.009.

Washington Oswald Garnica B.

Washington Oswald Garnica Benítez
Secretario de la Junta



General de la compañía, para que en el ejercicio de su representación legal que le confieren la Ley y el estatuto de la compañía otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto.

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Washington Oswaldo Garnica Benítez, en su calidad de Gerente General de la compañía

Geoambiental S.A., En Liquidación, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente

autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el día veintiocho de julio del año dos mil

nueve, hace las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se reactiva la compañía Geoambiental S.A., En Liquidación; y, **Segunda.-** Que

la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día veintiocho de julio del año dos mil nueve, lo autorizó para que

en su calidad de Gerente General, realice todos los trámites pertinentes para la reactivación de la compañía Geoambiental S.A.

En Liquidación. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente

escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía

Geoambiental S.A., En Liquidación, otorgado a favor del señor Washington Oswaldo Garnica Benítez; y, b) Copia certificada

del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Geoambiental S.A., En Liquidación, celebrada el día

veintiocho de julio del año dos mil nueve. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias

para la validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado: **Danilo Manosalvas Flores.-** Registro número ocho nueve

tres dos.- Colegio de Abogados del Guayas.-Hasta aquí la minuta





RAZON:

Siento como tal que tomé nota al margen de la matriz de fecha seis de Agosto del año dos mil nueve, se celebró la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GEOAMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACION, ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Doctora NORMA THOMPSON BARAHONA, y el contenido de la resolución número SC. U. D. J. D. L. G. cero nueve cero cero cinco cuatro dos seis, por el señor GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha nueve de Septiembre año dos mil nueve, que aprueba el contenido de esta escritura. Guayaquil, catorce Septiembre del año dos mil nueve.



De Yacumba Espinoza
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2238
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:14



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005426, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 9 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GEOAMBIENTAL S.A., de fojas 91.717 a 91.728, Registro Mercantil número 17.801. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 42235



s 23.41

REVISADO POR: *[Signature]*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZÓN: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo cuarto de la resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005426 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 9 de septiembre de 2009, tomé nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GEOAMBIENTAL S.A., celebrada ante el Notario Novena, de fecha 21 de noviembre de 2005, de la escritura que antecede; de todo lo cual, **DOY FE.** Guayaquil, 23 de septiembre de 2009.

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Carlos Crespo Guzmán
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo Guzmán

Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava. de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2036, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978; doy fe: que la presente de u. 9 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil; 24 SET. 2009
El Notario:

Norma Thompson B.
Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA O TAVA